



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR

Plan Anual de Previsión

Código:
GRE-PL-11

Versión: 02

Fecha:
31/01/2025



INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR

PLAN ANUAL DE PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR – IDTRACESAR

VIGENCIA 2026

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	4
4. RESULTADOS	6
5. MARCO NORMATIVO	7
• PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO	7
• Metodología de la Provisión	8
• Análisis de la Planta Actual	8
• MEDIDAS DE COBERTURA DE NECESIDAD DEL PERSONAL	10
• Provisión De Vacantes en Empleos de Carrera Mediante Concurso de Méritos:	10
• Provisión De Vacancias Temporales en Empleos de Carrera:	10
• Racionalización de la Planta:	10
• SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10
• INDICADORES	11

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco normativo.....	7
Tabla 2 Planta global del Instituto Departamental de transito del Cesar.....	8
Tabla 3 Porcentaje de participación de los empleos de la planta de personal.....	9
Tabla 4 Plan de previsión de talento humano 2026.....	9




CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
 Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar
 Call Center: 324 100 0057
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Anual de Previsión	Código: GRE-PL-11	
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia **2026**, enmarcado en el cumplimiento de disposiciones legales como el Decreto 1083 de 2015 y modificado por el Decreto 648 de 2017, se consolida como el instrumento rector de la planeación estratégica del talento humano en el **Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR)**.

Más allá de un requisito normativo, este plan refleja la evolución administrativa de la entidad, que para este periodo alcanza un hito de gestión al contar con la ocupación total de su planta de personal. En este contexto, la Gestión del Talento Humano trasciende la simple provisión de vacantes para enfocarse en la **continuidad del servicio, la gestión del conocimiento y la preparación técnica** frente a los procesos de mérito de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Se busca equilibrar el bienestar y desarrollo de los servidores públicos con la eficiencia necesaria para cumplir los fines esenciales del Estado.

Con el presente documento damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, realizando los cálculos necesarios no solo para identificar necesidades cuantitativas, sino para validar la suficiencia de la estructura actual frente a los retos operativos del departamento. De esta forma, se proyectan las medidas para gestionar **vacancias temporales y situaciones administrativas**, garantizando que el Instituto mantenga su operatividad técnica y humana sin interrupciones durante el año **2026**.

1. OBJETIVO

Garantizar la continuidad y excelencia en la prestación del servicio mediante la administración estratégica de la planta de personal del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, actualmente provista al 100%. A través de un sistema eficiente de gestión del talento humano, se busca alinear las competencias de los colaboradores con los objetivos institucionales, asegurando información veraz y oportuna para la toma de decisiones frente a situaciones administrativas, vacancias temporales o procesos de selección por mérito.

1.1. Objetivos Específicos

- **Monitoreo Estratégico:** Realizar el análisis continuo de las necesidades de personal del Instituto, proyectando escenarios futuros ante posibles cambios normativos o misionales.
- **Gestión de Perfiles:** Analizar la disponibilidad y competencias del personal actualmente vinculado (9 funcionarios), verificando su alineación con los manuales de funciones vigentes.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Anual de Previsión	Código: GRE-PL-11	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

- **Desarrollo Organizacional:** Optimizar la asignación de funciones y promover el cierre de brechas de competencias para contribuir al logro de las metas estratégicas del departamento.
- **Planeación Financiera:** Realizar la programación de medidas de cobertura y la estimación de costos de personal, asegurando su financiación total con el presupuesto asignado para la vigencia.

2. ALCANCE

Este Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene aplicación general a toda la planta global de personal del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Su alcance trasciende el cálculo numérico de empleados —ya definido en la estructura actual— para enfocarse en la identificación de necesidades cualitativas y la gestión de la permanencia.

Identifica las estrategias para cubrir las necesidades del servicio durante el periodo anual 2026, considerando medidas de ingreso ante vacancias sobrevinientes, planes de capacitación, bienestar y la preparación para la transición hacia la carrera administrativa.

3. GENERALIDADES

Para la correcta ejecución de este plan en la vigencia 2026, se aplican los siguientes conceptos metodológicos adaptados a la realidad institucional:

- **Análisis de las necesidades de personal:** Ejercicio orientado a validar si la cantidad y calidad de personas vinculadas (9 cargos) continúan siendo suficientes para desarrollar los planes, programas y proyectos del Instituto. Este análisis busca establecer si, a pesar de la planta completa, se requieren ajustes por cambios en la demanda de servicios, actualizaciones tecnológicas o nuevas competencias requeridas por la normatividad de tránsito.
- **Análisis de la disponibilidad del personal:** Estudio de la oferta interna actual. Dado que el Instituto cuenta con la información consolidada de su planta provista, este análisis se centra en el aprovechamiento de las capacidades instaladas, verificando la experiencia y habilidades de los servidores activos frente a los retos del año.
- **Programación de medidas de cobertura:** Una vez contrastados los requerimientos misionales con la disponibilidad del personal actual, el área de Talento Humano puede detectar situaciones que requieran intervención, tales como:
 - Que la entidad, pese a tener la planta llena, requiera perfiles especializados adicionales para proyectos específicos (superávit de funciones).

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Anual de Previsión	Código: GRE-PL-11	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

- Que se presenten brechas de conocimiento en los servidores actuales que deban subsanarse mediante el Plan Institucional de Capacitación (PIC).
- Que existan excesos de carga laboral en áreas específicas que sugieran una redistribución de funciones (reubicación interna).
- Que se genere una vacancia temporal o definitiva inesperada que active los protocolos de provisión del Plan Anual de Vacantes.

4. RESULTADOS

El Plan de Provisión de recursos humano en un instrumento de Gestión del Talento Humano que permite contrastar los requerimientos del personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

El Instituto Departamental de tránsito del Cesar en el año 2026, llevo a cabo de un proceso de diagnóstico estratégico:

Análisis del Contexto Interno y Externo. Dentro del aporte recibido en el marco del proceso de los diagnóstico se destaca la necesidad de hacer ajustes en la estructura organizacional actual, de modo que pueda responder de mejor forma a los requerimientos de los grupos de interés.

A medida que el Instituto funcione a través de una estructura definida y acorde a la realidad de la entidad, será posible establecer nuevos retos.

Dentro de las necesidades a los ajustes en la estructura se destacaron las siguientes:

- Para el año 2025, se actualizó la Estructura Organizacional acorde con la dependencia y procesos existentes. Estructura que para la vigencia 2026 se conserva sin vacantes.
 - La Eliminación del Cargo Técnico Administrativo Grado 367
 - Ampliación de la Planta con el Ingreso de dos (2) técnicos (agentes de tránsitos)
 - Creación de tres (3) cargos Técnicos para las funciones de Inspectores y los actuales pasarían a realizar funciones de profesionales de apoyo.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

5. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de previsión, para los empleos del Instituto Departamental de tránsito del Cesar es entre otros, el siguiente:

Tabla 1 Marco normativo.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 909 de 2004	Literal b) artículo 15, el cual prescribe “Elaborar el plan de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”.
“GUÍA DAFP	Lineamiento para la Elaboración del Plan de Vacantes y Provisión
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. “
Decreto 648 de 2017	Por la cual se modifica el decreto 1083 del 201, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.
Decreto 2539 del 2005	Por la cual se establece las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades.

• PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO

El plan de provisión de Recurso Humano surge en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, específicamente en lo establecido en artículo 17 capítulo III de la Ley 909 de 2004.

Ese documento es uno de los componentes del plan Estratégico del Talento Humano, que en la actualidad es liderado y consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), es pertinente indicar que para la elaboración de este; se efectuó un análisis de la planta actual de personal resaltando en particular que para el cubrimiento del mismo se tendrá en cuenta principalmente medidas internas tales como: Capacitación, movimiento de personal, (Reubicación de personal, Reubicación de cargos) situaciones administrativas etc.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

- **Metodología de la Provisión**

Para la previsión de Recursos Humano, se diseñó acogiendo los lineamientos metodológicos y las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Conforme a esto, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes: análisis de las necesidades del personal, análisis disponibilidad del personal, programación de medidas de cobertura e identificación fuente de financiamiento del personal.

- **Análisis de la Planta Actual**

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar ha configurado una estructura global integral para cumplir con eficiencia sus funciones misionales y administrativas. Esta configuración ha sido diseñada para abordar tanto las necesidades actuales como las futuras, derivadas del ejercicio de sus competencias.

Tabla 2 Planta global del Instituto Departamental de tránsito del Cesar

No. DE CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRAD O
1	DIRECTOR	050	02
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	312	02
2	TÉCNICO AGENTE DE TRANSITO	340	01
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01

Fuente: Planta de personal aprobada por el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.

El plan de Provisión de Talento Humano establece la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la entidad señaladas en la Ley 909 de 2004 y de acuerdo a la naturaleza de los empleos según los siguientes niveles:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

Tabla 3 Porcentaje de participación de los empleos de la planta de personal.

EMPLEOS POR NOMBRAMIENTO	Plazas	% Participación
Carrera Administrativa Provisionalidad	8	88,8%
Libre Nombramiento. y Remoción	1	11,1%
Vacancia Definitiva	0	0%
Total, General	9	100%

Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Un (1) empleado de Libre Nombramiento y remoción

Empleados en Carrera Administrativa en Provisionalidad

Cuenta con seis (8) se tiene empleados en provisionalidad de acuerdo con los siguientes niveles:

- Profesional Especializado
- Profesional
- Técnico

La distribución de transitoria de algunos de los empleos se ha utilizado la puesta en marcha de situaciones administrativas tales como nombramientos provisionales, encargos y la asignación de funcione para garantizar el cumplimiento de cada función de los empleos que se encuentran en vacancia.

Tabla 4 Plan de previsión de talento humano 2026.

PROVISIÓN DE EMPLEO EN VACANCIA DEFINITIVA POR NIVEL JERÁRQUICO			
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL CESAR			
CARGOS VACANTES	Nivel Especializado	Nivel Profesional	Nivel Técnico
Con nombramiento provisional	4	2	3
Situación administrativa	ACTIVOS	ACTIVOS	ACTIVOS

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institudetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Anual de Previsión	Código: GRE-PL-11	 I N S T I T U T O D E P A R T A M E N T A L D E T R Á N S I T O D E L C E S A R
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

En lo referente a los costos de la planta de personal, para el 2026 se tendrá en cuenta el incremento salarial que estime el gobierno nacional a través de los decretos reglamentarios.

• **MEDIDAS DE COBERTURA DE NECESIDAD DEL PERSONAL**

Después de detallar las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad se establecen para la vigencia 2026, como mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales los siguientes:

- Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concurso de méritos que adelante la CNSC.
- Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.
- Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.
- Racionalización de la planta de personal.
 - **Provisión De Vacantes en Empleos de Carrera Mediante Concurso de Méritos:**

El Instituto Departamental de tránsito, debe reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC la información de las vacantes en empleos de carrera administrativa con el fin de que las mismas sean incorporadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

- **Provisión De Vacancias Temporales en Empleos de Carrera:**

En los casos que se decida proveer una vacante temporal, se procederá a dar cumplimiento con las directrices de orden de provisión fijadas en el presente Plan para las vacantes definitivas.

- **Racionalización de la Planta:**

Esta medida consistirá en llevar a cabo una serie de actividades orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano con el que actualmente cuenta la entidad, y contempla la realización de reubicaciones de empleos, traslados, asignación de funciones, modificación de funciones y permutas de personal, de conformidad con las necesidades del servicio que detecte.

• **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con el fin de hacer seguimiento a la provisión de los empleos de la planta de personal y a la medición del impacto de las medidas previstas en el presente Plan se elaborará un informe de seguimiento y una evaluación anual, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institudetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



Para el seguimiento y evaluación de los Planes de Vacantes y Provisión de recursos humanos, se utilizarán los siguientes indicadores

- **INDICADORES**

Para el seguimiento y evaluación de los Planes de Vacantes y Provisión de recursos humanos, se utilizarán los siguientes indicadores:

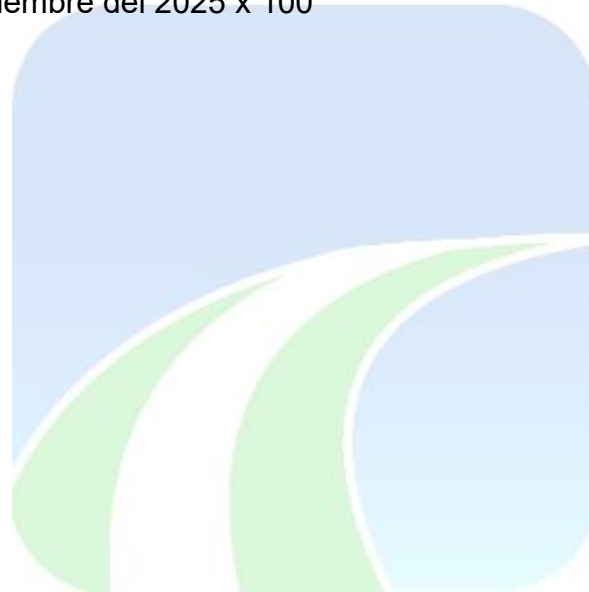
Nivel de provisión de la Planta de Personal (%)

= (Número de empleos provistos / Número de empleos de la planta).

Línea base a 1º de enero de 2026: 100%.

Variación de Vacantes Provista en Encargo (%)

Numero de Vacante provista a 31 de diciembre de 2026 / número de vacantes provista a 31 de diciembre del 2025 x 100



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar